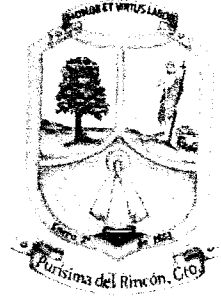


Purísima
Del Rincón
Ayuntamiento 2015-2018

QUE NOS UNE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No.006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 14:30 catorce horas treinta minutos, del día **12 doce de noviembre** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **005**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala en los términos que marca el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en atención a la base séptima de la convocatoria emitida para la conformación de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal, misma que quedó debidamente publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 170 cuarta parte de

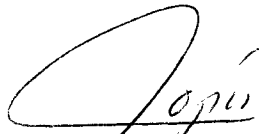
[Firmas manuscritas]

NHM

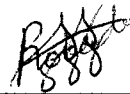
fecha 23 de octubre del año que transcurre, informa al Honorable Ayuntamiento que una vez que la Comisión de la Contraloría Municipal analizó los expedientes ingresados por los interesados a ocupar la Titularidad de la dirección ya mencionada, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal, siendo está integrada por las siguientes personas: **Lic. Arturo Sandoval Viurquez, L.A. Gerardo López Rosas y Lic. Humberto López Granados**, mismos que se enuncian en el orden en el que presentaron sus respectivos expedientes. **Expuesto** lo anterior se somete a votación la terna obteniendo los siguientes resultados: el Lic. Arturo Sandoval Viurquez obtuvo 6 seis votos a favor, el Lic. Gerardo López Rosas obtuvo 3 tres votos a favor, y Lic. Humberto López Granados obtuvo 0 votos a favor, así mismo en virtud de que el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el cual señala que ningún integrante del Ayuntamiento podrá abstenerse de votar a menos de que tenga interés personal en el asunto de que se trate, se emite 1 voto en contra de la terna presentada. -----

En virtud de que ninguno de los aspirantes obtuvo la mayoría de votos calificada, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el c. Presidente Municipal somete a votación los dos integrantes de la terna que obtuvieron el mayor número de votos, y de entre ellos se nombrará a la persona que obtenga la mayoría simple, por lo tanto se obtuvieron los siguientes resultados: Lic. Arturo Sandoval Viurquez obtuvo 6 votos a favor y Lic. Gerardo López Rosas obtuvo 4 votos a favor. **En** vista de los resultados obtenidos por mayoría de votos se nombra al **LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ como CONTRALOR MUNICIPAL**. Acto seguido se procede a realizar la protesta de ley en forma siguiente: "*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato local, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?*", levantando su mano derecha el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, responde: "*si protesto*", el Presidente Municipal agrega: "*Si así lo hiciere, que el pueblo se lo reconozca y si no, que se lo demande*". -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:30 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENCINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



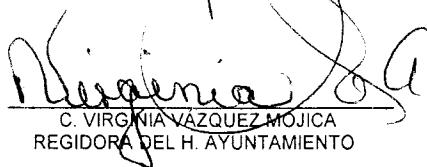
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Ma. Fernanda V. M.
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PROFESOR MARIANO DÍJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO